WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 SET. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:00

Moción de Orden del Día N° 13541

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de octubre de 2024, **el distrito de Bellavista, provincia de Bellavista, región San Martin**, cumple su **nonagésimo noveno aniversario** de creación política republicana, como distrito originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 19,240 habitantes.

Que, el **15 de octubre de 1925**, durante el gobierno del ex presidente Augusto Bernardino Legía y Salcedo, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Bellavista**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 5215,** cuyo artículo 1º dice: "créase en la provincia de Huallaga el distrito de bellavista con el pueblo de este nombre como capital y los de Tingo de Saposoa, Libertad y San Rafael.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Bellavista, provincia de Bellavista, región San Martin, por su XCIX aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Salvador Campos Rodrigo, alcalde de la **provincia de Bellavista**, **región San Martin**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Bellavista,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento